

Quillota, 09 de junio de 2021.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4575 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°136/2021 de 01 de junio de 2021 de Jefa Unidad de Adquisiciones a Sr. Alcalde, en que solicita adjudicar la Licitación Pública denominada "**EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL UNIDAD DE PRENSA MUNICIPAL**", adquisición N°2464-32-L121, a la Empresa identificada como:

Antecedentes de Adjudicación:

TIPO DE CONTRATO	EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL UNIDAD DE PRENSA MUNICIPAL
ID	2464-32-L121
ADJUDICATARIO	Nombre Empresa: TODODIGITAL SPA RUT: 76.398.886-4 Representante Legal: Gerardo Rico Martin RUT: 12.584.879-6 Dirección: Suecia #0119, Of.406 Santiago Fono: 22443369 E-mail: gonzalo@tododigital.com
DISP.PRESUPUESTARIA	\$5.150.697.- IVA Incluido.-
TIEMPO DE CONTRATO	El plazo de contrato rige a contar de la aceptación de la Orden de Compra de Adjudicación en el Portal de Mercado Público hasta la recepción conforme de los productos según Anexo N°4 Plazo de entrega.
FORMALIZACION CONTRATO	La suscripción de contrato entre el Oferente y la Entidad solicitante, se formalizará mediante Orden de Compra emitida a través de www.mercadopublico.cl y la aceptación de ésta por parte del proveedor

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001063 de 07 de mayo de 2021 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria por \$3.850.707.- (Otras – G. Interna Figem) / por \$1.299.990.- (Equipos Computacionales y Periféricos – G. Interna Figem);
3. Acto Administrativo N°0009 de 14.05.2021 que aprobó bases de licitación "**EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL UNIDAD DE PRENSA MUNICIPAL**";
4. Tabla de Evaluación de la Licitación Pública denominada "**EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL UNIDAD DE PRENSA MUNICIPAL**";
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Adquisiciones
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Administración Municipal
6. Prensa Municipal
7. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública del proyecto denominado: **“EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL UNIDAD DE PRENSA MUNICIPAL”**, adquisición ID N°2464-32-L121, a la empresa identificada como:

Antecedentes de Adjudicación:

TIPO DE CONTRATO	EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL UNIDAD DE PRENSA MUNICIPAL
ID	2464-32-L121
ADJUDICATARIO	Nombre Empresa: TODODIGITAL SPA RUT: 76.398.886-4 Representante Legal: Gerardo Rico Martin RUT: 12.584.879-6 Dirección: Suecia #0119, Of.406 Santiago Fono: 22443369 E-mail: gonzalo@tododigital.com
DISP.PRESUPUESTARIA	\$5.150.697.- IVA Incluido.-
TIEMPO DE CONTRATO	El plazo de contrato rige a contar de la aceptación de la Orden de Compra de Adjudicación en el Portal de Mercado Público hasta la recepción conforme de los productos según Anexo N°4 Plazo de entrega.
FORMALIZACION CONTRATO	La suscripción de contrato entre el Oferente y la Entidad solicitante, se formalizará mediante Orden de Compra emitida a través de www.mercadopublico.cl y la aceptación de ésta por parte del proveedor

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

TERCERO: **ADOPTEN** el Director de Administración y Finanzas, Encargado de Prensa Municipal y la Jefa Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Adquisiciones
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Administración Municipal
6. Prensa Municipal
7. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-